

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR
INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
(MARCI)**

Formulario I seguido de las
siglas de la institución

ACTA N°.

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa M,D,C; 30 de enero del 2023

La Máxima Autoridad Ejecutiva Institucional del Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, que firma el final de este documento

1. Ramón Ochoa, Gerente de Planificación.
2. Leonardo Escobar, Gestor de Proyectos.
3. Alexander Madariaga, OIAIP
4. Maribel Martínez, Sub Gerente de Recursos Humanos.
5. William Osorto, Asistente de Recursos Humanos.
6. Carlos Chevez, Gerente administrativo y de RR.HH.
7. Javier Hernández, Gerente de Operaciones.
8. Francia Amador, Jefe de Comunicaciones y Relaciones Públicas.
9. Mirna Hernández, Oficial de Adquisiciones y contrataciones.
10. Javier Rodríguez, Supervisor de Infraestructura y Redes.
11. Abishac López Pérez, Analista de Sistemas.
12. Jorge Tercero, Jefe de Evaluación y Monitoreo.

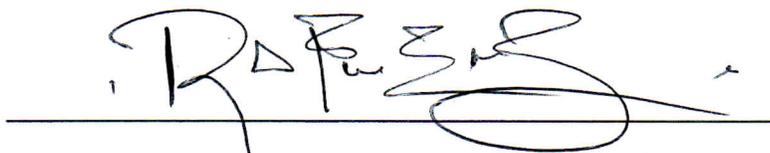
expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) Institución (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN), a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN), con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de enero de 2023.



Rafael Barahona
Comisionado Presidente